

HONDAKIN GO - BASES Y CONDICIONES

PRIMERA: OBJETIVO

GARBIKER M.P. A.B., S.A., Sociedad adscrita al Departamento de Medio Natural y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, cuya misión integra la gestión de las infraestructuras públicas de gestión de residuos de Bizkaia, así como el apoyo a dicha entidad en la prevención y correcto tratamiento de los mismos.

Como parte de sus líneas de actuación, ha diseñado una campaña de sensibilización para la correcta separación en origen de los envases ligeros.

En este contexto, GARBIKER M.P. A.B., S.A., ha entendido oportuno el desarrollo y la puesta en marcha de concurso a través de la app "HONDAKIN GO", en el que las/los participantes tendrán que detectar y clasificar correctamente diversos tipos de residuos, de forma que acaben en el contenedor de recogida adecuado.

SEGUNDA: DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará a través de los dispositivos de los usuarios/as, utilizando como soporte una app móvil que se descargará, en función de los sistemas operativos, desde GOOGLE PLAY o APP STORE.

Los y las concursantes jugarán de forma individual tras darse de alta en dicha aplicación. Se trata de buscar en el mapa callejero de los diferentes municipios de Bizkaia, residuos que, una vez sean localizados, se determine:

- Si se trata de un residuo
- Si lo fuera, si ha de depositarse en el contenedor amarillo (envases ligeros) o en otro diferente

En función del nivel de dificultad, cada acierto o error conllevará, respectivamente, la suma o penalización de puntos para el contador de cada usuario/a, siendo el objetivo lograr mayor número de puntos.

TERCERA: PARTICIPANTES

No hay limitación alguna para poder participar en esta iniciativa.

CUARTA: INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará mediante el registro en la propia app, siendo necesario disponer de una dirección de email para confirmar la misma.

La participación en el concurso es gratuita.

QUINTA: CALENDARIO

El período de inscripción queda abierto durante toda la duración de la campaña, esto es del 2 de abril al 31 de agosto de 2025.

Las fechas podrían variar en caso de que GARBIKER M.P. A.B., S.A., lo estime oportuno.

SEXTA: PREMIOS

Las veinte primeras personas clasificadas al final del concurso tendrán derecho a recibir un premio según la siguiente relación:

- Primera clasificada: tarjeta regalo por un valor de 600,00 € en establecimiento de material deportivo y tarjeta regalo por valor de 50,00 € para su canje en la red de KOOPERA STORE de Bizkaia

- Segunda clasificada: tarjeta regalo por un valor de 400,00 € en establecimiento de material deportivo y tarjeta regalo por valor de 50,00 € para su canje en la red de KOOPERA STORE de Bizkaia.
- Tercera clasificada: tarjeta regalo por un valor de 200,00 € en establecimiento de material deportivo y tarjeta regalo por valor de 50,00 € para su canje en la red de KOOPERA STORE de Bizkaia.
- Personas clasificadas entre la cuarta y décima posición, ambas incluidas: tarjeta regalo por un valor de 100,00 € en establecimiento de material deportivo y tarjeta regalo por valor de 50,00 € para su canje en la red de KOOPERA STORE de Bizkaia.
- Personas clasificadas entre la undécima y vigésima posición: tarjeta regalo por valor de 50,00 € para su canje en la red de KOOPERA STORE de Bizkaia

Las personas premiadas recibirán un código a través de la dirección de email facilitada en el registro en la app para poder recibir su premio en las instalaciones de la sede de GARBIKER M.P. A.B., S.A., en Bilbao (Gran Vía 44, 1ºIZDA).

SEPTIMA: ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES

Cualquier duda que se pueda tener, tanto técnica como de funcionamiento de este concurso podrá ser dirigida a la siguiente dirección de email:

- E-mail: hondakin.go@bizkaia.eus

OCTAVA: RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

GARBIKER M.P. A.B., S.A., se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas ante cualquier irregularidad o incidencia que pudiera darse durante el desarrollo del concurso.

En el caso de uso inadecuado de la aplicación, entendiéndose como tal:

- la manipulación de la misma
- el uso de bugs
- cualquier otra operación

que pueda suponer una ventaja no establecida de partida en la aplicación con respecto a los y las participantes que sí estén respetando el espíritu de la competición, podrá suponer la sanción que GARBIKER M.P. A.B., S.A., estime oportuna, descontando puntos o pudiendo llegarse a la descalificación de la persona implicada.

GARBIKER M.P. A.B., S.A., será el único órgano que decida esta cuestión.

NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS

En el caso de que fuera necesario el tratamiento de cualquier dato de tipo personal en el marco del concurso, resultará aplicable la Política de Privacidad que se encuentra en la página web de GARBIKER M.P. A.B., S.A. (<https://garbiker.bizkaia.eus/es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad>).

DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

El hecho de participar en este concurso implica aceptar todas las normas que se detallan en el presente documento.